

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 2470 /**  
ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA N° 524634-  
24-L113 "Contratación de Baños portátiles  
Fiestas Patrias"  
**REQUINOA, 30 agosto de 2013**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

### CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2259 de fecha 09.08.2013 que autoriza proceso de licitación a través del Portal para la contratación de servicios higiénicos para fiestas patrias los días 18,19,20 de Septiembre 2013 para reforzar los existentes para dichas actividades en el complejo deportivo del Municipio (Estadio Municipal, calle Emilio Valdés N° 200, Requínoa) . En la señalada licitación fueron ingresadas 3 ofertas, todas con contrato vigente con Chile Proveedores.

El Memo N° 392 de fecha 29.08.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° 524634-24-L113 "Contratación de Baños portátiles Fiestas Patrias" al oferente LIMFOSAN LIMITADA, RUT N° 77.947.060-1, por un valor neto total de oferta de \$ 1.200.000, quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación. Adjunta Ficha de licitación, acta evaluación, cuadro comparativo de ofertas y comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

### VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO

:

**ADJUDICASE** Licitación Pública N° 524634-24-L113 "Contratación de Baños portátiles Fiestas Patrias" al oferente LIMFOSAN LIMITADA, RUT N° 77.947.060-1, por un valor neto total de oferta de \$ 1.200.000, quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación.

**EMITASE** orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV / MAVS / FOB / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)